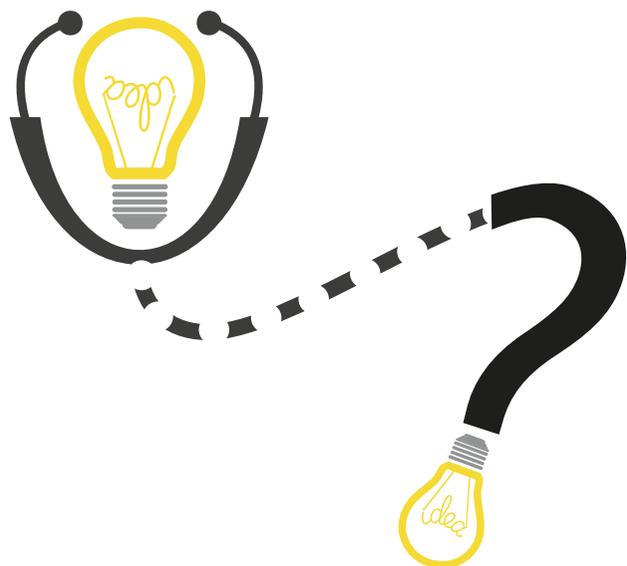


OBJETIVOS

Aumentar el conocimiento y comprensión de los Derechos de Propiedad Industrial (DPI) por parte del tejido empresarial.

Mostrar la importancia de una adecuada gestión de los DPI para que la empresa pueda definir un plan de acción efectivo a partir de las recomendaciones incorporadas en el informe.



Se tendrán en cuenta aspectos como patentes y modelos de utilidad, marcas y nombres comerciales, diseños industriales y también contratos, licencias, transferencia de tecnologías etc.

Queda fuera del alcance de este servicio tanto la consultoría estratégica de negocio como la asesoría jurídica o de tramitación en torno a temas/derechos específicos de Propiedad Industrial.

Para más información:
pyme@oepm.es



Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.
Pº Castellana, 75
28071 Madrid
pyme@oepm.es
910 780 780

Depósito Legal: M-36553-2018
NIPO: 088-18-071-3 (Papel)
NIPO: 088-18-072-9 (En línea)



DIAGNÓSTICO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Servicio de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) para asistir a aquellas empresas que necesitan analizar el estado de sus activos intangibles

¿QUÉ ES Y A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El Diagnóstico de Propiedad Industrial es un servicio de asistencia para empresas que pretende aproximar la Propiedad Industrial (PI) a aquellas que no utilizan los derechos de PI o que no los utilizan de forma eficaz. Este servicio no tiene fines de consultoría ni asesoramiento jurídico. Cualquier empresa puede solicitar la realización del servicio.

¿CÓMO SE REALIZA?

- Por medio de la evaluación de las diferentes opciones que ofrece la PI y que la empresa puede integrar en su plan empresarial teniendo en cuenta todos los parámetros intrínsecos a la naturaleza de la propia empresa.
- Se tienen en cuenta todos los aspectos de la Propiedad Industrial, tanto relacionados con la protección como los relacionados con la puesta en valor de los mismos: patentes y modelos de utilidad, marcas y nombres comerciales, diseños industriales, contratos, licencias, investigaciones documentales, transferencias de tecnologías, etc.

¿CÓMO SE SOLICITA?

Cumplimentando el formulario de solicitud del servicio y mandándolo al correo electrónico pyme@oepm.es. Una vez analizado el formulario, se enviará a la empresa una carta de pago que deberá ser abonada.

¿CUÁNTO CUESTA?

El precio del servicio de Diagnóstico de Propiedad Industrial es de 894,70€* + IVA.

*Posible bonificación del 75% por parte de EUIPO www.euipo.europa.eu

PASOS A SEGUIR



1

PREPARACIÓN

Investigación previa de la empresa por parte de la OEPM recopilando toda la información pública disponible: tipo de empresa, sector, volumen de negocio, competidores, derechos de PI registrados, etc.



3

ENTREVISTA CON LA EMPRESA

Reunión en la sede de la empresa o visita virtual si las condiciones sanitarias no lo permiten, para analizar el estado actual de la gestión de activos intangibles, donde participen directivos de la misma. El objetivo es entender las líneas básicas del negocio, debilidades, fortalezas, ventajas competitivas, estado del mercado y profundizar en la situación de sus registros de PI, etc. (Tiempo estimado: 4 horas)



2

ELABORACIÓN DEL INFORME

Incluye recomendaciones para que la empresa pueda desarrollar una estrategia de PI efectiva, así como anexos con información interesante para la empresa.

Para garantizar su objetividad y calidad, el informe es elaborado y revisado por expertos de la OEPM. El envío se realiza mediante vía segura y, se asistirá a la empresa en su interpretación.



4

MONITORIZACIÓN DEL IMPACTO DEL SERVICIO

Tras un año de la remisión del informe, se contactará con la empresa para conocer las medidas y recomendaciones reflejadas en el informe que han sido implementadas y el asociado éxito comercial.